



## HECHOS DESTACADOS DE APB-3: MIÉRCOLES, 16 DE FEBRERO DE 2005

Los delegados de la tercera reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios (APB) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunieron en dos subgrupos de trabajo a lo largo del día. El Subgrupo de Trabajo I (SGT-I) discutió un texto de los Copresidentes sobre un régimen internacional de APB. El Subgrupo de Trabajo II (SGT-II) trató los documentos de salón de la Conferencia sobre: otros enfoques, incluyendo un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal; el uso de términos; y medidas para apoyar el cumplimiento del consentimiento previamente informado y los términos mutuamente acordados.

### SUBGRUPO DE TRABAJO I

**RÉGIMEN INTERNACIONAL:** En la mañana, el Presidente del SGT-I, Sem Shikongo (Namibia), introdujo el texto del Copresidente, que incluye secciones sobre: alcance; objetivos potenciales; elementos agrupados por temas; elementos adicionales; y una matriz relacionada con los instrumentos internacionales.

Etiopía, en representación del GRUPO AFRICANO, Países Bajos en nombre de la UE, India, en representación del GRUPO DE PAÍSES MEGADIVERSOS AFINES (GPMA), TAILANDIA, CANADÁ, SUIZA y NEPAL solicitaron que limiten los objetivos. El GPMA también sugirió hacer énfasis en: la prevención de la malversación y del uso inadecuado de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, asegurar la participación en los beneficios; y proteger los derechos indígenas y de las comunidades locales. La UE y AUSTRALIA señalaron que los objetivos deben permanecer dentro del marco del CDB y el mandato del grupo. SUDÁN advirtió en contra de potenciales duplicaciones y contradicciones. MALASIA y PERÚ mencionaron que los objetivos del régimen deben relacionarse directamente con los del CDB.

La UE, CANADÁ y SUIZA aprobaron la agrupación de los elementos y propusieron usar la matriz como base para el análisis de las lagunas. Con respecto a la matriz, la UE y MALAWI sugirieron agregar el estudio de las relaciones preparado por la Secretaría, e información nacional y regional sobre instrumentos y otros procesos del CBD. La FEDERACIÓN RUSA y la UE, con la oposición de COLOMBIA, ECUADOR y FILIPINAS apoyaron establecer un grupo de expertos para completar la matriz antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

El GRUPO AFRICANO mencionó que el régimen debe ser legalmente vinculante y alertó contra el uso de los mecanismos del financiamiento para facilitar el acceso, remarcando con BRASIL, que la Organización Mundial de la Propiedad

Intelectual (OMPI) y el Acuerdo sobre Aspectos relacionados con el Comercio de la Propiedad Intelectual (CDPI) no tratan adecuadamente las cuestiones de la participación en los beneficios. BRASIL agregó que la matriz debe diferenciar entre los instrumentos que aseguren y aquellos que promuevan la participación en los beneficios. Además, apuntó que ni bajo el CDPI ni en el marco de la OMPI han acordado las Partes requisitos para la revelación obligatoria.

TAILANDIA y TANZANIA solicitaron que las medidas que faciliten el acceso estén de acuerdo con el Artículo 16.2 (acceso a las tecnologías y transferencia éstas a los países en desarrollo) del CDB y las Directrices de Bonn. UGANDA sólo apoyó el acceso para el uso ambientalmente sano, mientras HAITI sugirió que el acceso debe ser controlado y manejado con facilidad.

La ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS NU señaló que el alcance del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para la Alimentación y la Agricultura no está limitado a la lista anexada de cultivos y que el tratado considera la participación en los beneficios en una variedad de casos que el grupo debe tratar. La CÁMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO remarcó que el régimen debe balancear las medidas nacionales e internacionales.

**Naturaleza:** Por la tarde, el Copresidente del SGT-I Shikongo, invitó a opiniones sobre la naturaleza del régimen.

El GPMA, el GRUPO AFRICANO, CUBA, BANGLADESH, HAITÍ, TAILANDIA, EL SALVADOR y FIJI apoyaron un régimen legalmente vinculante, señalando que tal régimen podría incluir elementos no obligatorios, y remarcando que el objetivo principal --asegurar la participación en los beneficios-- sólo podrá ser alcanzado a través de un sistema legal obligatorio que refuerce la legislación nacional de APB.

La UE, CANADÁ, JAPÓN y AUSTRALIA mantuvieron una posición abierta respecto a la naturaleza legal del régimen, al tiempo que señalaron que la participación en los beneficios puede ser tratada por uno o varios instrumentos internacionales, regionales y a otros niveles. Además, llamaron a un análisis adicional de las lagunas y a compartir experiencias en la implementación de las Directrices Bonn, remarcando que el contenido y la sustancia del régimen debe ser definido antes de decidir sobre su naturaleza. Sosteniendo que el régimen internacional debe contener elementos obligatorios, PALAU y La FEDERACIÓN RUSA apoyaron los pedidos de análisis de las lagunas, de puesta en común de las experiencias y de determinación del contenido del régimen.

**Proceso:** El GRUPO AFRICANO, apoyado por la UE, ECUADOR, COLOMBIA, BRASIL, PERÚ y MÉXICO, sugirió invitar a las Partes a dar opiniones sobre el régimen que será compilado por la Secretaría.

La UE y HAITÍ agregaron que un análisis comprehensivo de las lagunas debe concluirse antes de la próxima reunión del



Grupo de Trabajo. CUBA Y MALAWI, con la oposición de CANADÁ, solicitaron que la Secretaría prepare un proyecto de texto sobre la estructura del régimen para la próxima reunión. BURKINA FASO, con la oposición de CANADÁ, ECUADOR, COLOMBIA, BRASIL, FILIPINAS y PERÚ, sugirió establecer un grupo de expertos para que apoye a la Secretaría. UGANDA propuso desarrollar directrices para que los envíos de las Partes mantengan el foco. HAITÍ y MALAWI propusieron mantener las reuniones regionales, y ECUADOR, COLOMBIA y PERÚ sugirieron, como alternativa, sostener consultas electrónicas.

**Problemáticas adicionales:** Shikongo, Copresidente del SGT-II, invitó a realizar sugerencias sobre temáticas adicionales no tratadas en el texto del Copresidente o en discusiones previas. GHANA solicitó agregar un elemento sobre comunicación, educación y conciencia pública. HAITÍ propuso hacer más explícita la consideración de la relación entre los instrumentos legales obligatorios que se relacionan con el CDB, tales como los de la Organización Mundial de Comercio. BRASIL propuso agregar medidas para asegurar la revelación del origen como una precondition para el registro de nuevos productos que usen recursos genéticos, sus derivados o el conocimiento tradicional asociado.

**Cuestiones procesales:** El Copresidente del SGT I, Shikongo, solicitó sugerencias a las Partes para preparar un texto revisado de la Copresidencia. El GRUPO AFRICANO y SUIZA señalaron que el texto revisado debe servir como base para el compromiso del país antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Luego, los delegados discutieron cómo agrupar los elementos en conjuntos. BRASIL, con la oposición de CANADÁ, sugirió agrupar los elementos según sus cláusulas operativas antes que por sus temas. BAHAMAS propuso grupos de: proveedores; usuarios; arena internacional; y elementos tratados por las provisiones del CDB. SINGAPUR propuso mover los objetivos no directamente relacionados con la participación en los beneficios a un nuevo preámbulo.

El Copresidente del SGT-I, Shikongo, señaló que preparará un texto revisado de la Copresidencia.

## SUBGRUPO DE TRABAJO II

**OTROS ENFOQUES:** Birthe Ivars (Noruega), Copresidente del SGT-II presentó un documento de salón de la conferencia con otros enfoques, en el que incluyó un certificado internacional sobre origen/fuente/procedencia legal, y solicitó opiniones sobre opciones técnicas para el diseño de un certificado, incluyendo sus implicancias prácticas, viabilidad y costo, para ser compilado y considerado en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

MÉXICO, con el apoyo de NUEVA ZELANDA y COLOMBIA, sugirió incluir una referencia a la participación de la industria en la compilación de información sobre el diseño de un certificado. Además, propuso que los envíos se centren en: el fundamento y los objetivos del certificado, características o rasgos deseables; y practicidad, viabilidad y costo. La UE, con la oposición de COLOMBIA, solicitó que los envíos incluyan futuros estudios y proyectos pilotos. El Copresidente Ivars señaló que el documento de salón será revisado y se realizará un proyecto de recomendación para el Plenario.

**USO DE LOS TÉRMINOS:** El Copresidente del SGT-II, Ivars, presentó un documento de salón de la conferencia para el uso de términos, definiciones y/o glosario. BRASIL, con el apoyo de Liberia, en representación del GRUPO AFRICANO, INDIA, ETIOPÍA, COLOMBIA y GAMBIA, propuso agregar un texto preliminar, destacando que las definiciones sobre APB no sustituirán la legislación nacional, que prevalecerá. La UE, con el respaldo de SUIZA, CANADÁ, JAPÓN, NUEVA ZELANDA y EGIPTO, se opuso a la propuesta, considerando el estado de las negociaciones y la supremacía de instrumentos internacionales sobre la legislación nacional. Tras consultas informales, los delegados acordaron incluir una referencia a los Artículos 2 (uso de términos) y 15 (Acceso a los Recursos Genéticos) del CDB.

Los delegados aceptaron la propuesta de Brasil de no especificar términos adicionales que necesiten ser considerados, y a una sugerencia del GRUPO AFRICANO solicitando que Secretaría Ejecutiva prepare un glosario consolidado con definiciones existentes y adicionales para que sea considerado en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

**MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CPI Y LOS TMA:** El Copresidente del SGT-II presentó un documento de salón de la conferencia con medidas para apoyar el cumplimiento del CPI de la Parte que provee los recursos genéticos y de los TMA sobre los cuales se garantizó el acceso.

La UE remarcó que el desarrollo de medidas para apoyar el cumplimiento del CPI y los TMA está en diferentes etapas en los distintos países, y solicitó que sea reconocido en el documento. Además destacó que las Partes necesitan continuar con la implementación de las Directrices de Bonn. CANADÁ propuso que se realice un trabajo sobre la ocurrencia, el grado y el costo de la malversación de recursos genéticos y del conocimiento tradicional asociado, incluso en los países con legislación nacional pertinente, sobre el grado de incumplimiento. El FORO INTERNACIONAL INDÍGENA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA llamó a tomar medidas para asegurar el CPI de los indígenas y las comunidades locales en el uso de sus recursos genéticos y conocimiento tradicional. COLOMBIA remarcó la necesidad de centrar las deliberaciones en el intercambio internacional de recursos genéticos y sus derivados, pidió medidas internacionales para tratar el acceso ilegal.

LIBERIA, INDIA y ETIOPÍA se opusieron al texto indicando que la certeza legal y la claridad facilitan el acceso. Tras las discusiones, el texto fue puesto entre corchetes.

LIBERIA, con el apoyo de la UE, se opuso a una referencia específica al Consejo del CDPI como fuente de documentación pertinente. BRASIL y EGIPTO solicitaron que la Secretaría Ejecutiva compile documentación pertinente que circule en foros relevantes, en particular las propuestas recientes de las Partes del CDB en el Consejo del CDPI.

Los delegados debatieron el texto que invita a las Partes a asegurar que estén disponibles soluciones apropiadas para tratar el incumplimiento de los acuerdos de APB en sus respectivas jurisdicciones nacionales. BRASIL llamó a incluir penalidades y compensaciones de acuerdo con las legislaciones nacionales. La UE sugirió usar un texto sobre medidas legislativas, administrativas y políticas, contenidas en la Decisión VII/19 de APB. La referencia fue dejada entre corchetes. Además los delegados pusieron entre corchetes el texto que señala que la revelación del origen en las aplicaciones de DPI es una medida que asegura el cumplimiento del CPI y los TMA.

Las discusiones sobre el documento de salón de la conferencia continuarán el jueves.

## EN LOS PASILLOS

El día de entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, los delegados se reunieron con un espíritu renovado y elogiaron el texto sobre el régimen de APB preparado por los Copresidentes. Sin embargo, tal entusiasmo comenzó a decaer pronto cuando se dieron cuenta de que dicho documento, además de punto de inicio de las discusiones, también puede llegar a ser lo más importante que se lleven de la reunión. De todos modos, un delegado señaló que el punto de desacuerdo ha sido finalmente identificado, y que en definitiva ese es el objetivo de estas rondas de prueba de la negociación. Los optimistas sostienen que la definición de los objetivos y la agrupación de los elementos incluida en el texto de los Copresidentes tiene el potencial como para llevar el trabajo básico procesal a buen término, y esperan que las negociaciones sustanciales se concreten en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Varios delegados sienten que, llegado ese momento, las posiciones regionales estarán lo suficientemente maduras como para allanar el camino a un proceso de negociación productivo, lo que les permite pensar que el camino hacia delante no será tan arduo como el que recorrió el Protocolo de Kyoto.